

## OPOSICIONES Y CONCURSOS

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Oviedo por la que se anuncia concurso para cubrir una plaza de Celador.*

En 8 de agosto de 1962 la Ilustrísima Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales autoriza a este Servicio para celebrar concurso a fin de cubrir una plaza de Celador.

De acuerdo con el vigente Reglamento general de los Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/61, de 13 de julio del mismo año («Boletín Oficial del Estado» número 173, de 24 de julio de 1961), al concurso solamente podrá presentarse el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, conforme al artículo 25 del citado Reglamento.

El concurso tendrá lugar en la localidad de Oviedo, cuyo día, hora y lugar para su celebración serán fijados al publicarse la relación de aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo dispuesto en el citado Reglamento.

Se fija el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir del de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud que se efectuará en instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales, a través de esta Jefatura, en la que se hará constar nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio, si lo tuviere, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegar.

Se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

De acuerdo con el mismo Reglamento, el Celador tiene como misión específica de su cargo la dirección y vigilancia del trabajo de un sector determinado, ejerciendo funciones de mando sobre los Capataces de Brigada y Cuadrilla.

Deberá poseer conocimientos de medición y distinción de materiales, obras de tierras, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y mediciones); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Asimismo deberá tener dotes de mando para mantener el debido rendimiento y disciplina en el trabajo.

Oviedo, 29 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe.—4.143.

*RESOLUCION de la Jefatura de Obras Publicas de Teruel por la que se anuncia concurso-oposición libre para cubrir una vacante de Capataz de Brigada en la plantilla de esta provincia.*

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales de fecha 8 de agosto actual para celebrar concurso-oposición libre para proveer una plaza de Capataz de Brigada, actualmente vacante en la plantilla de esta provincia, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a lo dispuesto en el vigente Reglamento General del Personal de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 24).

A dicho concurso-oposición libre podrán presentarse tanto los particulares como todo el personal de plantilla de cualquier provincia.

Se fija el plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para que los aspirantes presenten la correspondiente solicitud mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Director general de Carreteras y Caminos Vecinales a través de la Jefatura de Obras Publicas en que resida el interesado, en la que se hará constar: Nombre y apellidos,

naturaleza, edad, estado civil y domicilio, manifestando expresa y detalladamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en esta convocatoria, y los méritos que puedan alegarse.

Los mutilados ex combatientes, ex cautivos, etc., harán constar esta circunstancia acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

Asimismo se presentarán las certificaciones justificativas de los méritos que alegue el aspirante.

El concurso-oposición tendrá lugar en Teruel, en el día, hora y lugar que oportunamente se anunciarán al publicarse la relación de los aspirantes admitidos a examen, y se efectuará de conformidad con lo preceptuado en el citado Reglamento.

De acuerdo con el mismo Reglamento el Capataz de Brigada tiene como misión realizar funciones similares a las del Celador, limitadas a una sección determinada o al mando de una brigada pudiendo sustituir al Celador con plena eficacia en casos de ausencia, y, por tanto, deberá poseer conocimientos elementales y dotes de mando semejantes a las exigidas para los Celadores, como son: Medición y distinción de materiales; obras de tierra, de fábrica, firmes y pavimentos en sus distintas fases (interpretación de planos sencillos, replanteo, ejecución y medición); manejo y empleo de máquinas y elementos necesarios para estos trabajos; arbolado, señalización, recuentos de tráfico y el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras.

Teruel, 27 de agosto de 1962.—El Ingeniero Jefe, Joaquín María del Villar.—4.157.

*RESOLUCION de la Junta de Obras y Servicios del puerto de Alicante por la que se modifica la de 30 de julio último, por la que se convocaba concurso-oposición libre para la provisión de una plaza vacante de Factor.*

Habiéndose padecido error en la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8 de agosto del año en curso, para la provisión de una plaza vacante de Factor, por la presente se hace público que los emolumentos de todas clases que corresponden a dicha plaza son los que se detallan a continuación:

- 1.º Sueldo base, 13.320 pesetas.
- 2.º Complemento de sueldo, 9.840 pesetas.
- 3.º 40 por 100 de la suma de los dos conceptos anteriores de subsidio único.

Sobre el sueldo y complemento de sueldo disfrutará por bienes cumplidos un 5 por 100 como antigüedad por años de servicios. Igualmente percibirán anualmente dos pagas extraordinarias para conmemorar las fechas de 18 de julio y 24 de diciembre.

Alicante, 31 de agosto de 1962.—El Ingeniero Director.—4.146.

### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*ORDEN de 21 de agosto de 1962 referente al Tribunal de oposiciones a las cátedras de «Economía de la Empresa» de las Facultades de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao).*

Ilmo. Sr.: De conformidad con la petición del interesado y vistas las razones aducidas por el mismo,

Este Ministerio ha resuelto que el excelentísimo señor don Joaquín Garrizues y Díaz-Cañabato, que por Orden de 30 de junio de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 16 de julio), fué nombrado Presidente del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para la provisión en propiedad de

la cátedra de «Economía de la Empresa», de la Facultad de Ciencias Políticas Económicas y Comerciales de las Universidades de Barcelona y Valladolid (Bilbao), cese en la expresada Presidencia, debiendo ser sustituido por el Presidente suplente del indicado Tribunal, excelentísimo señor don Fermín de la Sierra Andrés, a quien será remitido el expediente de las mencionadas oposiciones.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años

Madrid, 21 de agosto de 1962.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la segunda cátedra de «Patología y Clínica médicas» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.**

Vacante la segunda cátedra de «Patología y Clínica médicas» en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según Orden de 17 de septiembre de 1942 («B. O.» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Universitaria por la que se anuncia a concurso previo de traslado la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.**

Vacante la cátedra de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» en la Facultad de Medicina de Cádiz, correspondiente a la Universidad de Sevilla.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión en propiedad a concurso previo de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 y Decretos de 10 de mayo de 1957 y 16 de julio de 1959.

2.º Podrán tomar parte en este concurso previo de traslado los Catedráticos numerarios de la misma asignatura en activo servicio, o excedentes, y los que hayan sido titulares de la misma disciplina, por oposición, y en la actualidad lo sean de otra distinta.

3.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio acompañadas de las hojas de servicios, expedidas según la Orden de 17 de septiembre de 1942 («B. O.» del Ministerio del 28), por conducto y con informe del Rectorado correspondiente, precisamente dentro del plazo de treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de agosto de 1962.—El Director general, Juan Martínez Moreno.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

## MINISTERIO DEL AIRE

**ORDEN de 30 de agosto de 1962 por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a concurso para ingreso en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, y se hace público el Tribunal calificador.**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 3.º de la Orden de 16 de junio último («Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» del Ministerio del Aire números 170 y 86, respectivamente), han sido admitidos para tomar parte en el concurso para ingreso en la Academia Militar de Ingenieros Aeronáuticos, los aspirantes que a continuación se relacionan:

D. José Luis Pina de Illana.  
D. José Luis Beltrán Rodríguez.  
D. José María Blanco de Córdova de la Casa.  
D. Juan Montero Romero.  
D. Luis Couce García.  
D. Gabriel Peña Aranda.

Dicho personal deberá efectuar su presentación en la citada Academia, el día 15 de octubre próximo, a las diez horas. El reconocimiento médico será llevado a cabo seguidamente en la Policlínica del Ministerio del Aire.

El Tribunal encargado de la Resolución del concurso será el siguiente:

Presidente: Ilustrísimo señor Coronel de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio de Urioste Haya.

Vocal: Teniente Coronel de Ingenieros Aeronáuticos don Manuel Avello Ugalde.

Secretario: Comandante de Ingenieros Aeronáuticos don Antonio Martín-Montalvo y San Gil.

### Tribunal medico

Presidente: Comandante Médico don José Antonio Algorta Campo.

Vocal: Capitán Médico don Carlos Troncoso Cadena.

Secretario: Teniente Médico don Antonio López González.

Madrid, 10 de agosto de 1962.

LACALLE

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Burgos por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para cubrir una plaza de Oficial técnico-administrativo de la escala común de esta Diputación.**

Relación de los aspirantes admitidos a la práctica de los ejercicios de oposición para cubrir una plaza de Oficial técnico-administrativo de la escala común de esta Diputación, cuya convocatoria fue publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia correspondiente al día 26 de marzo próximo pasado y en el «Boletín Oficial del Estado» del día 31 del mismo mes:

1. Don José Flores Bohoyo.
2. Don Florentino Delgado Arija.
3. Don José María Relea Caminero.
4. Don Jesús Martínez García.
5. Don Gonzalo González Vargas.
6. Don Adolfo Hervás Lara.
7. Don Angel Quintanilla Fernández.

Lo que se publica a los efectos del artículo 7.º del Decreto de 10 de mayo de 1957 sobre Oposiciones y Concursos.

Burgos, 31 de agosto de 1962.—El Secretario, Jesús Martínez González.—Visto bueno: El Presidente, Fernando Dancausa de Miguel.—4.149.